

PROTOCOLIZACIÓN: DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED, OTORGADO POR LA REGISTRADORA ENCARGADA GENERAL DE LA DE LAS BAHAMAS, MANCOMUNIDAD DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL **IDIOMA** CASTELLANO POR EL SEÑOR JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA.-----CUANTÍA: INDETERMINADA, -----

GUAYAQUIL, 18 DE ENERO DE 2010 -----

SO WING THE STATE OF THE STATE

Je out in the second of the se

ABG. FRANKLIN RUALES MOSCOSO, ante usted con el debido respeto comparezco para solicitar lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar e incorporar al libro a su cargo la documentación que adjunto que contiene un Certificado de Existencia legal de la Compañía INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED. Otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, debidamente traducido al castellano por el señor JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA, de quien se deberá hacer el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

En esta ocasión solicito trece ejemplares de los documentos antes mencionados, debidamente protocolizados, para los fines legales correspondientes

ABG. FRANKLIN G. RUALES MOSCOSO

REG. Nº 13.211 C. A. G.





11450 -



APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country: This public document		MAS
	IAONDA D DIITI ED	
has been signed by	JACINDA P. BUTLER	
acting in the capacity	of <u>ACTING REGISTRAR GENERAL</u>	_
	COMMONWEALTH OF THE BAHAM	IAS
bears the seal	REGISTRAR GENERAL DEPARTME	NT
	IASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAI	HAMAS
	CERTIFIED	LER COME OF
at NASSAU	6. <u>7TH JANUARY, 2010</u>	NO PARO DECIMO
by ROSELYN DORS	ETT- HORTON, DEPUTY PERMANENT	SECRETARY
	MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS	
0022/2010		
	10: Signature	
T	Dotoston	
	DEPUTY PERMANENT SECR MINISTRY OF FOREIGN AFF, COMMONWEALTH OF THE B	AIRS



Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País:

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

- 2. Este Documento Público ha sido firmado por
- JACINDA P. BUTLER
- 3. actuando en su capacidad de REGISTRADORA GENERAL ENCARGADA

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4. porta el sello del

DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTROS

NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

Certificada



5. en NASSAU

- 6. el 7 de enero de 2010
- 7. por ROSELYN DORSETT-HORTON, SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- 8. N° 0022/2010
- 9. Sello

10. Firma

(Sello redondo ilegible)

(firma)

SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LAS BAHAMAS

Mancomunidad de Las Bahamas Departamento Registro General Certificado de Existencia Legal





Nº 5461

INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED

Yo, JACINDA P. BUTLER, Registradora General Encargada de la Mancomunidad de Las Bahamas, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

- 1. La arriba mencionada Compañía fue debidamente incorporada bajo las provisiones del Acta de Compañía Act 1992 (Nº18 de 1992) del día ${f 30}$ de **junio de 1980** como Compañía Nº ${f 5461}$ en el Registro de Compañías.
- 2. El nombre de la Compañía continúa en el Registro de Compañías y la Compañía ha pagado todas las tarifas, tarifas de licencias, sanciones debidas y ha presentado todas las declaraciones y devoluciones.
- 3. La Compañía no está en proceso de ser liquidada y disuelta.
- 4. No se ha instaurado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la Compañía de dicho Registro.
- 5. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante mí la Compañía posee Existencia Legal y se encuentra en cumplimiento de sus Obligaciones.

Otorgado por mi mano y sello en Nassau en

Mancomunidad de las Bahamas este 24° día de Diciembre de 2009

(firma)

(sello redondo ilegible)

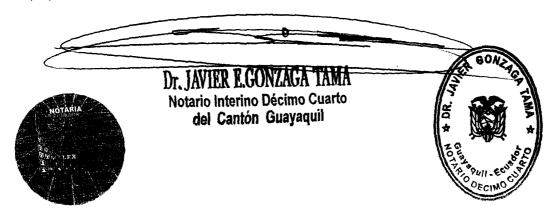
Registradora General Encargada

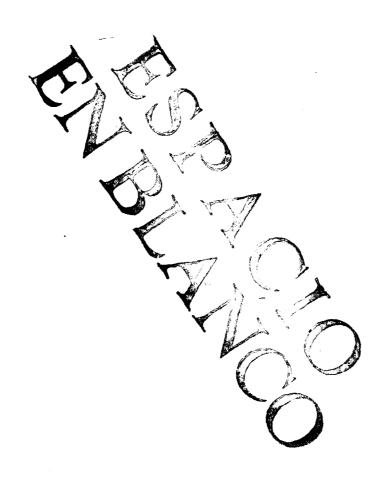
Hasta aquí la traducción del documento constante de dos páginas que me fuere entregado. Guayaquil, 11 de enero del 2010:-

Perito Traductor



LIGENCIA: Yo, Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 9 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que la firma que antecede estampada en el original de la traducción que antecede, es AUTENTICA y corresponde al señor JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA, portador de la cédula de ciudadanía número: 092415731-6, quien comparece por sus propios y personales derechos, y es de nacionalidad ecuatoriana.-Guayaquil, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diez.-







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CTUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES



HIDALGO NEIRA JORGE MANUEL LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS



GUAYAQUEL CARBO /CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-30 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

HIDALGO JARRIN DIEGO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVELLIDUS 1 NOMBRES DE LA MADRE
NEIRA CERA ROCIO DE FATIMA
LUGAR Y ECCHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-03-18 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUEL

FIRMA DEL DIRECTOR

E334314242

IDECUD924157316<<<<<<< 850730M210318ECU<<<<<<<< HIDALGO<NEIRA<<JORGE<MANUEL<<<



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ARRIL 2009

035-0311

0924157316 CÉDULA HIDALGO NEIRA JORGE MANUEL

GUAYAS PROVINCIA TARQUI PARROQUIA



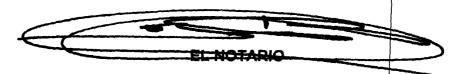




1 1 C



DILIGENCIA: A PETICIÓN DEL ABOGADO FRANKLIN RUALES MOSCOSO. CON MATRÍCULA Nº 13.211 DEL COLEGIO DE **ABOGADOS** DEL **GUAYA\$** CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN CONSTANTE EN EL NÚMERO 2 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE. PROTOCOLIZO EN **REGISTRO** EL ESCRITURAS PÚBLICAS A MI CARGO. EL CERTIFICADO LEGAL COMPAÑÍA EXISTENCIA DE LA INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED, OTORGADO POR LA REGISTRADORA **GENERAL ENCARGADA** DE LA MANCOMUNIDAD. DE BAHAMAS, DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL IDIOMA SEÑOR JORGE CASTELLANO POR EL MANUEL HIDALGO NEIRA, TODO EN SEIS (6) FOJAS ÚTILES INCLUIDA LA PETICIÓN - EN GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DÍAS MES DE ENERO DEL AÑO DO\$ MIL DIEZ.-



SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello, confiero este VIGÉSIMO TESTIMONIO, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los siete días del mes de enero del año dos mil once.-

